

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
MIRANDA*CESPEDES,JOSE MANUEL	051356211	Diligencia Embargo	5450
NAVARRO*REYES,INMACULADA	045276044	Diligencia Embargo	5452
GUERRERO*SENATI,SOLEDAD	045275311	Diligencia Embargo	5468
AZNAR*MARTINEZ,JOSE MARIA	045269195	Diligencia Embargo	5471
CORTES*CARMONA,SIMON	042795673	Diligencia Embargo	5473
MARQUEZ*FRANCO,FRANCISCO CARLOS	045280781	Diligencia Embargo	5484
MOHAND*LAARBI,MOHAMED	045278719	Diligencia Embargo	5498
CANO*GARCIA,M. CARMEN	045265924	Diligencia Embargo	5502

Melilla, a 3 de noviembre de 2008.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**  
**SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS**  
**TRIBUTARIOS POR COMPARCENCIA**

**2646.** - Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de presentante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

**LUGAR Y PLAZOS DE COMPARCENCIA:** Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón n.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la justificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
CASTILLO*YGUIÑO,FRANCISCO	045256143	Diligencia Embargo	5515
VARGAS*ROMAN,ANTONIA	045279935	Diligencia Embargo	5518
LAARBI*AISSA,TUFIK	045304123	Diligencia Embargo	5523